

Guía docente

Identificación de la asignatura

| | |
|-------------------------------|---|
| Asignatura / Grupo | 21211 - Derecho de Sociedades / 68 |
| Titulación | Grado en Administración de Empresas - Segundo curso |
| Créditos | 6 |
| Período de impartición | Segundo semestre |
| Idioma de impartición | Catalán |

Profesores

Horario de atención a los alumnos

| Profesor/a | Hora de inicio | Hora de fin | Día | Fecha inicial | Fecha final | Despacho / |
|---|----------------|-------------|-------|---------------|-------------|------------|
| | | | | | | Edificio |
| Carlos Seguí Puntas <i>(Responsable)</i> | 19:00 | 20:00 | Lunes | 10/09/2018 | 08/02/2019 | Can Salord |

Contextualización

En esta materia (asignatura instrumental y complementaria de otras asignaturas del Plan de estudios de Administración y Dirección de Empresas) se estudia la regulación jurídica del empresario social: las obligaciones del empresario (p.ej. la de llevar una contabilidad ordenada y adecuada), los diferentes tipos sociales existentes (ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos), la constitución de la sociedad, su funcionamiento y organización, con especial atención a los aspectos patrimoniales y de responsabilidad ante terceros, así como a las diversas formas de organizar la gestión y representación de la sociedad.

Se trata, en definitiva, de analizar la figura del empresario y el régimen jurídico al que queda sometido. Dentro del estatuto del empresario, ocupa un lugar destacado el estudio de una de las instituciones de mayor importancia para dar seguridad y agilidad al tráfico jurídico-económico empresarial: el Registro Mercantil. Finalmente, se estudia la transformación y extinción de la sociedad, especialmente en el caso de que la sociedad entre en concurso.

Requisitos

Competencias

Específicas

- * 2.1.8 . Conocer a nivel básico los elementos del ordenamiento jurídico que permitan incluir esta dimensión en el análisis de la empresa y su entorno. .



Guía docente

- * 2.2.7 . Conocer a nivel básico los elementos del ordenamiento jurídico que permitan la integración en cualquier área funcional de una empresa u organización grande o mediana y el ejercicio con facilidad de cualquier tarea de gestión encargada. .
- * 2.3.8 . Conocer a nivel básico los elementos del ordenamiento jurídico que permitan tomar decisiones en empresas y organizaciones, especialmente en aspectos operativos y tácticos. .
- * 2.4. Defender las soluciones propuestas de manera articulada a partir de los conocimientos teóricos y técnicos adquiridos. .

Genéricas

- * 6. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. .

Básicas

- * Se pueden consultar las competencias básicas que el estudiante tiene que haber adquirido al finalizar el grado en la siguiente dirección: http://estudis.uib.cat/es/grau/comp_basiques/

Contenidos

Contenidos temáticos

I. EMPRESARIO SOCIAL

1. EMPRESARIO PERSONA JURÍDICA
2. ESTATUTO DEL EMPRESARIO
3. REGISTRO MERCANTIL

II. TIPOS DE SOCIEDADES

1. SOCIEDADES PERSONALISTAS
2. SOCIEDADES CAPITALISTAS
3. SOCIEDADES COOPERATIVAS

III. ÓRGANOS SOCIALES

1. ÓRGANOS. COMPETENCIAS
2. GESTIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD
3. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES

IV. MODIFICACIONES Y EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD

1. MODIFICACIONES ESTRUCTURALES
2. EXTINCIÓN DE LA SOCIEDAD
3. SOLUCIONES AL CONCURSO: CONVENIO Y LIQUIDACIÓN

Metodología docente

LA METODOLOGÍA EMPLEADA CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR EL APRENDIZAJE DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ALUMNOS SE BASARÁ EN LA EXPLICACIÓN DE LA MATERIA POR PARTE DEL PROFESOR Y EN LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS POR PARTE DE



Guía docente

LOS ALUMNOS. LA REDUCCIÓN DE HORAS PRESENCIALES HACE IMPRESCINDIBLE UNA IMPLICACIÓN Y DEDICACIÓN DE CADA ALUMNO EN SU PROPIA FORMACIÓN.

Actividades de trabajo presencial (1,32 créditos, 33 horas)

| Modalidad | Nombre | Tip. agr. | Descripción | Horas |
|------------------|------------------|-------------------|---|-------|
| Clases teóricas | CLASES TEÓRICAS | Grupo grande (G) | EN ESTAS CLASES SE PRESENTARÁN Y EXPLICARÁN LOS PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TAMBIÉN PODRÁN DESARROLLARSE EN ELLAS ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS QUE SEAN ADECUADAS AL NÚMERO DE ALUMNOS DEL GRUPO. | 21 |
| Clases prácticas | CLASES PRÁCTICAS | Grupo mediano (M) | EN ESTAS CLASES SE REALIZARÁN ACTIVIDADES PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA COMPRESIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR ESTA. | 10 |
| Evaluación | EXAMEN FINAL | Grupo grande (G) | AL FINAL DEL SEMESTRE (PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) TENDRÁ LUGAR UN EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO DE TODO EL CONTENIDO DE LA MATERIA QUE SERVIRÁ, ADEMÁS, COMO PRUEBA DE VALIDACIÓN. | 2 |

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Aula Digital.

Actividades de trabajo no presencial (4,68 créditos, 117 horas)

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|--|------------------|---|-------|
| Estudio y trabajo autónomo individual | TRABAJO PERSONAL | ESTUDIO, LECTURA Y PREPARACIÓN DE LAS CLASES | 87 |
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | EJERCICIO 2 | DURANTE EL SEMESTRE SE REALIZARÁ UN SEGUNDO CASO PRÁCTICO QUE LOS ALUMNOS DEBERÁN RESOLVER DE FORMA AUTÓNOMA Y ENTREGAR (INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO SEGÚN EL NÚMERO DE ALUMNOS) EL DÍA QUE SEÑALE EL CRONOGRAMA Y EN LA FORMA INDICADA POR EL PROFESOR. Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet. El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio | 15 |

Guía docente

| Modalidad | Nombre | Descripción | Horas |
|--|-------------|---|-------|
| | | a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio. | |
| Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo | EJERCICIO 1 | <p>DURANTE EL SEMESTRE SE REALIZARÁ UN PRIMER CASO PRÁCTICO QUE LOS ALUMNOS DEBERÁN PREPARAR DE FORMA AUTÓNOMA Y ENTREGAR (INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO SEGÚN EL NÚMERO DE ALUMNOS) EL DÍA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA Y EN LA FORMA QUE INDIQUE EL PROFESOR.</p> <p>Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet. El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autoría efectiva del ejercicio.</p> | 15 |

Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud de los alumnos y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

Evaluación del aprendizaje del estudiante

EL APRENDIZAJE DEL ALUMNO DEBE PERMITIRLE: COMPRENDER LA ORGANIZACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA EMPRESARIA (RA6); SABER REDACTAR DOCUMENTOS SOCIALES BÁSICOS (RA7): CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD, CONVOCATORIAS SENCILLAS DE JUNTAS, REDACCIÓN DE ACTAS, ...; COMPRENDER EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS SOCIALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES (RA8) Y SABER DESENVOLVERSE EN HABILIDADES DE GESTIÓN DE LA EMPRESA, ESPECIALMENTE EN EL CARGO DE ADMINISTRADOR (RA9).

EN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL CURSO NO SÓLO SE VALORARÁ EL ACIERTO DE LAS RESPUESTAS, SINO TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN: ORDEN, PRECISIÓN Y CONCISIÓN.

LAS ACTIVIDADES DEL CURSO NO RECUPERABLES NO SE PUEDEN RECUPERAR NI EN EL PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA NI EN EL EXTRAORDINARIO; POR TANTO, QUEDARÁN CON LA CALIFICACIÓN Y PESO OBTENIDO EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN. EN EL CASO DE QUE UN ALUMNO NO PUEDA REALIZAR UNA ACTIVIDAD NO RECUPERABLE DEBIDO A UNA CAUSA EXTRAORDINARIAMENTE GRAVE Y TOTALMENTE IMPREVISIBLE, PUEDE COMUNICARLO LO MÁS RÁPIDO POSIBLE AL PROFESOR O PROFESORA PARA QUE ESTOS VALOREN LA VIABILIDAD DE MEDIDAS ALTERNATIVAS. SE CONSIDERAN CAUSAS GRAVES: LA CITACIÓN JUDICIAL, EL FALLECIMIENTO DE ALGÚN FAMILIAR DIRECTO DE PRIMER GRADO Y LA HOSPITALIZACIÓN DEL ALUMNO O ALUMNA.

Guía docente

EL EXAMEN FINAL (DEL PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) SERÁ RECUPERABLE (CON SU PESO) EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO (SEPTIEMBRE).

Fraude en elementos de evaluación

De acuerdo con el artículo 33 del Reglamento académico, "con independencia del procedimiento disciplinario que se pueda seguir contra el estudiante infractor, la realización demostradamente fraudulenta de alguno de los elementos de evaluación incluidos en guías docentes de las asignaturas comportará, a criterio del profesor, una minusvaloración en su calificación que puede suponer la calificación de «suspense 0» en la evaluación anual de la asignatura".

CLASES TEÓRICAS

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Clases teóricas |
| Técnica | Técnicas de observación (no recuperable) |
| Descripción | EN ESTAS CLASES SE PRESENTARÁN Y EXPLICARÁN LOS PRINCIPALES CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TAMBIÉN PODRÁN DESARROLLARSE EN ELLAS ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS QUE SEAN ADECUADAS AL NÚMERO DE ALUMNOS DEL GRUPO. |
| Criterios de evaluación | SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN CONJUNTA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS HASTA UN MÁXIMO DE UN10%. EN ESTA EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES. |

Porcentaje de la calificación final: 5%

CLASES PRÁCTICAS

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Clases prácticas |
| Técnica | Técnicas de observación (no recuperable) |
| Descripción | EN ESTAS CLASES SE REALIZARÁN ACTIVIDADES PRÁCTICAS ORIENTADAS A LA COMPRESIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA Y A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ASUMIDAS POR ESTA. |
| Criterios de evaluación | SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN CONJUNTA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LAS CLASES TEÓRICAS Y PRÁCTICAS HASTA UN MÁXIMO DE UN 10%. EN ESTA EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN LA CANTIDAD Y CALIDAD DE LAS INTERVENCIONES. |

Porcentaje de la calificación final: 0%

EXAMEN FINAL

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Evaluación |
| Técnica | Pruebas de respuesta breve (recuperable) |
| Descripción | AL FINAL DEL SEMESTRE (PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) TENDRÁ LUGAR UN EXAMEN FINALTEÓRICO-PRÁCTICO DE TODO EL CONTENIDO DE LA MATERIA QUE SERVIRÁ, ADEMÁS, COMO PRUEBA DE VALIDACIÓN. |
| Criterios de evaluación | EXAMEN FINAL (PERIODO DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA -JUNIO-) DE PREGUNTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS DE RESPUESTA BREVE Y DE TODO EL CONTENIDO DE LA MATERIA. ESTE EXAMEN SERÁ DE VALIDACIÓN (INDEPENDIEMENTE DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA SERÁ NECESARIO APROBAR ESTE EXAMEN PARA PODER APROBAR LA |

Guía docente

ASIGNATURA) Y RECUPERABLE (CON SU PESO) EN EL PERIODO EXTRAORDINARIO (SEPTIEMBRE).

Porcentaje de la calificación final: 40%

EJERCICIO 2

| | |
|-------------------------|---|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo |
| Técnica | Pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas (no recuperable) |
| Descripción | DURANTE EL SEMESTRE SE REALIZARÁ UN SEGUNDO CASO PRÁCTICO QUE LOS ALUMNOS DEBERÁN RESOLVER DE FORMA AUTÓNOMA Y ENTREGAR (INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO SEGÚN EL NÚMERO DE ALUMNOS) EL DÍA QUE SEÑALE EL CRONOGRAMA Y EN LA FORMA INDICADA POR EL PROFESOR. Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet. El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autría efectiva del ejercicio. |
| Criterios de evaluación | DURANTE EL SEMESTRE, EL ALUMNO DEBERÁ RESOLVER Y ENTREGAR UN SEGUNDO CASO PRÁCTICO EL DÍA QUE SEÑALE EL CRONOGRAMA Y EN LA FORMA INDICADA POR EL PROFESOR. |

Porcentaje de la calificación final: 30%

EJERCICIO 1

| | |
|-------------------------|--|
| Modalidad | Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo |
| Técnica | Otros procedimientos (no recuperable) |
| Descripción | DURANTE EL SEMESTRE SE REALIZARÁ UN PRIMER CASO PRÁCTICO QUE LOS ALUMNOS DEBERÁN PREPARAR DE FORMA AUTÓNOMA Y ENTREGAR (INDIVIDUALMENTE O EN GRUPO SEGÚN EL NÚMERO DE ALUMNOS) EL DÍA SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA Y EN LA FORMA QUE INDIQUE EL PROFESOR. Los ejercicios pueden comentarse con los compañeros, pero su elaboración y redacción deben ser estrictamente personales. En caso de hallarse ejercicios patentemente copiados, se aplicará el art. 32 del Reglamento Académico y se reducirá la calificación del ejercicio entre un 50 y un 100%. La reincidencia implicará un "0" en la nota final de la asignatura. Igualmente se considerará fraude, con las mismas consecuencias, hacer pasar como propios textos ajenos, extraídos, por ejemplo, de Internet. El profesor se reserva la facultad de condicionar la calificación de un ejercicio a la realización de una entrevista con el estudiante destinada a comprobar la autría efectiva del ejercicio. |
| Criterios de evaluación | DURANTE EL SEMESTRE, EL ALUMNO DEBERÁ RESOLVER Y ENTREGAR UN PRIMER CASO PRÁCTICO EL DÍA QUE SEÑALE EL CRONOGRAMA Y EN LA FORMA INDICADA POR EL PROFESOR. |

Porcentaje de la calificación final: 25%

Recursos, bibliografía y documentación complementaria

Bibliografía básica





Guía docente

INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE SOCIEDADES. ED. DILEX

